Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Obras

MAT: NOMBRAMIENTO DE I.T.O., PROYECTO "REPOSICION SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y SERVICIOS HIGIENICOS ESCUELA GUSTAVO CONTRERAS DE PIEDRAS BONITA, MONTE PATRIA".

DECRETO ALCALDICIO N°13.359

MONTE PATRIA, 16 de Octubre del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases Sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- El Decreto Supremo N° 250 que "Aprueba reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios";
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15.12.2016, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2017;
- Decreto Alcaldicio N° 15.741, de fecha 22.12.2016, que aprueba presupuesto del Departamento de Educación Municipal;
- Convenio de transferencia de recursos, de fecha 18.04.2017, suscrito entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Monte Patria, destinados a la ejecución de obras Colegio Gustavo Contreras de Piedras Bonitas;
- Decreto Exento Numero 501, de fecha 26.05.2017, emitido por el Ministerio de Educación;
- Decreto Alcaldicio N°8.857 de fecha 07.07.2017, que aprueba convenio suscrito con fecha 18 de abril del 2017, entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Monte Patria.
- Pedido de materiales N° 810, de fecha 01.06.2017, emitido por el Departamento de Educación Municipal;
- Decreto Alcaldicio N°8.140, de fecha 22.06.2017, que publica bases, llama a licitación pública y nombra comisión evaluadora ID 2997-56-LP17;
- Informe razonado de fecha 17 de agosto del 2017;
- Oferta realizada por la empresa Ingeniería Construcción y Montaje Limitada, para la licitación ID N° 2997-56- LP17;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de Fecha 30.08.2017 emitido por el Área de Recursos Financieros del Departamento de Educación Municipal;
- Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 22.08.2017;
- Decreto Alcaldicio N° 11.224, de fecha 29.08.2017, el cual adjudica propuesta pública ID 2997-56 - LP17;
- Orden de compra N°2997-187-SE17;
- Certificado de fianza folio: B0008333, tomado por el Contratista Ingeniería Construcción y Montaje Limitada;
- Contrato de obras suscrito con fecha 29.09.2017; en el marco de la licitación pública ID 2997-56- LP17;

- Decreto Alcaldicio N°12.663, de fecha 29.09.2017, que aprueba contrato de obras. "Reposición Sistema de Alcantarillado y Servicios Higiénicos Escuela Gustavo Contreras de Piedras Bonitas, Monte Patria".
- En el uso de las facultades inherentes al cargo;

CONSIDERANDOS:

- Contrato de Ejecución de Obras de Fecha 29.09.2017, celebrado entre Ingecom Ltda y La Ilustre Municipalidad de Monte Patria.

DECRETA:

1.- NOMBRASE Inspector Técnico de la Obra, "REPOSICIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y SERVICIOS HIGIENICOS ESCUELA GUSTAVO CONTRERAS DE PIEDRAS BONITAS, MONTE PATRIA" al Sr. ANIBAL MORENO CORTES Rut: 15.042.789-4, Inspector Técnico, Obra a ejecutar por la empresa INGECOM LTDA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
MONTE PATRIA

Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

REC/ BCG /mjc/ccamc
DISTRIBUCIÓN:
Dirección de Administración y Finanzas,
Secretaría Comunal de planificación,
Secretaría Municipal,
Archivo D.O.M.